

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA



INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Quito, Marzo 23 del 2012



A los Señores Accionistas de
UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA
Quito - Ecuador

1. En calidad de Comisario de UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, y en cumplimiento a las responsabilidades que nos asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el balance general adjunto de la compañía al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, y de evolución del patrimonio por el período terminado en esa fecha.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo efectuado, conforme a lo explicado en el párrafo anterior, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas selectivas encaminadas a dar cumplimiento a mi función como Comisario de UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, en relación a:
 - Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la compañía.
 - Confiabilidad de la cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.
 - Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías y que tienen relación con:

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fueran exigidas.

Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los estados de caja y cartera.

Revisar el balance y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta.

Convocar a Juntas Generales de accionistas en los casos determinados en la ley de Compañías.

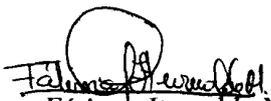
Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.

Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.

Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.

Pedir informes a los administradores, promover motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la junta General las denuncias que haya recibido.

4. El resultado de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, que en mi opinión constituyan incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de la administración y/o limitaciones significativas en el cumplimiento de mi responsabilidad como comisario.
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarios y estatutarias son responsabilidad de la administración de la compañía y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.
6. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.


Econ. Fátima Iturralde M.
COMISARIO
Reg Coleg Economistas 2785



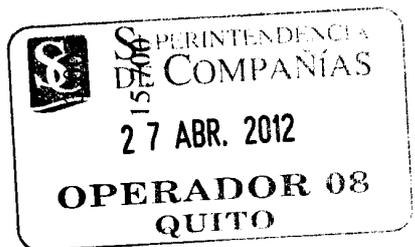
UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance General

Al 31 de diciembre del 2011

(En dólares estadounidenses)

	<u>2011</u>	<u>2011</u>	
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja bancos	13.461	Cuentas por pagar	150.213
Cuentas por cobrar	104.180	Pasivos acumulados	28.216
Inventarios	217.869	Total pasivo corriente	178.429
Total activo corriente	335.510	Pasivo Largo Plazo	
Activo fijo		Prov. Jubilación Patronal	17.379
Otros Activos		Prov. Para Desahucios	5.611
		Total Pasivo Largo Plazo	22.990
		TOTAL PASIVO	201.419
		PATRIMONIO	
		Capital social	1.600
		Reserva legal	800
		Reserva de capital y especiales	81.738
		Utilidad No Distribuida de Ejercicios Anteriores	86.073
		Pérdida del Ejercicio	-17.413
		TOTAL PATRIMONIO	152.798
TOTAL ACTIVO	354.217	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	354.217



UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados de Resultados

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2011

(En dólares estadounidenses)

	<u>2011</u>
Ventas	459.874
Costo de ventas	<u>(259.918)</u>
Utilidad bruta en ventas	199.956
Gastos de administración y ventas	<u>(215.466)</u>
Utilidad en operación	-15.509
Otros ingresos	<u>1.777</u>
Pérdida del Ejercicio	-13.732
Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta	(3.681)
	0
	<u>0</u>
Pérdida Neta del Ejercicio	<u><u>(17.413)</u></u>

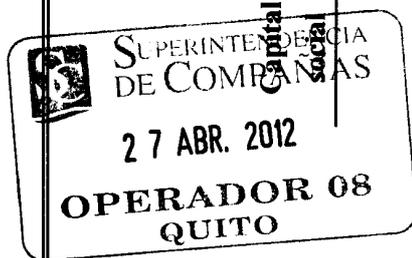


UNIWELD ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados de Evolución del Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2011

(En dólares estadounidenses)



	Capital	Reserva Legal	Reserva de Capital y Especial	Utilidades de Ejerc Anteriores	Pérdida de Ejerc Anteriores	Pérdida del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2010	1.600	800	205.558	86.073	-123.820	0	170.211
Pago Dividendos				0		0	0
Pérdida del Fijercicio 2011						-17.413	-17.413
Absorsión Pérdida			-123.820		123.820		0
Participación Trabajadores						0	0
Impuesto a la Renta						0	0
Reserva legal		0				0	0
Saldo al 31 de diciembre del 2011	1.600	800	81.738	86.073	0	-17.413	152.798